

QUILMES, 7 ENE 2010

VISTO el expediente N° 827-0771/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Cristian Varela.

Que la contratación tiene por objeto la realización de Talleres de Capacitación sobre Desarrollo Organizacional para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100(\$ 15.200,00).

Que a fs. 28 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Cristian Varela, DNI 8.585.447 de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 30 del Expediente citado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100(\$ 15.200,00).

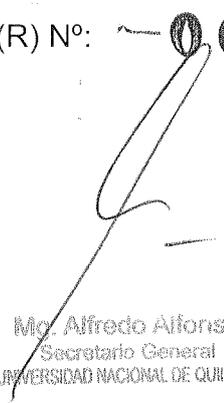


ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula tercera del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y de Dependencias que correspondan del Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00010

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Vicecorrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes